Inscrita al folio 253 del libro 7 y al folio 207 del libro 7

1923

Nº 17 NÚM.

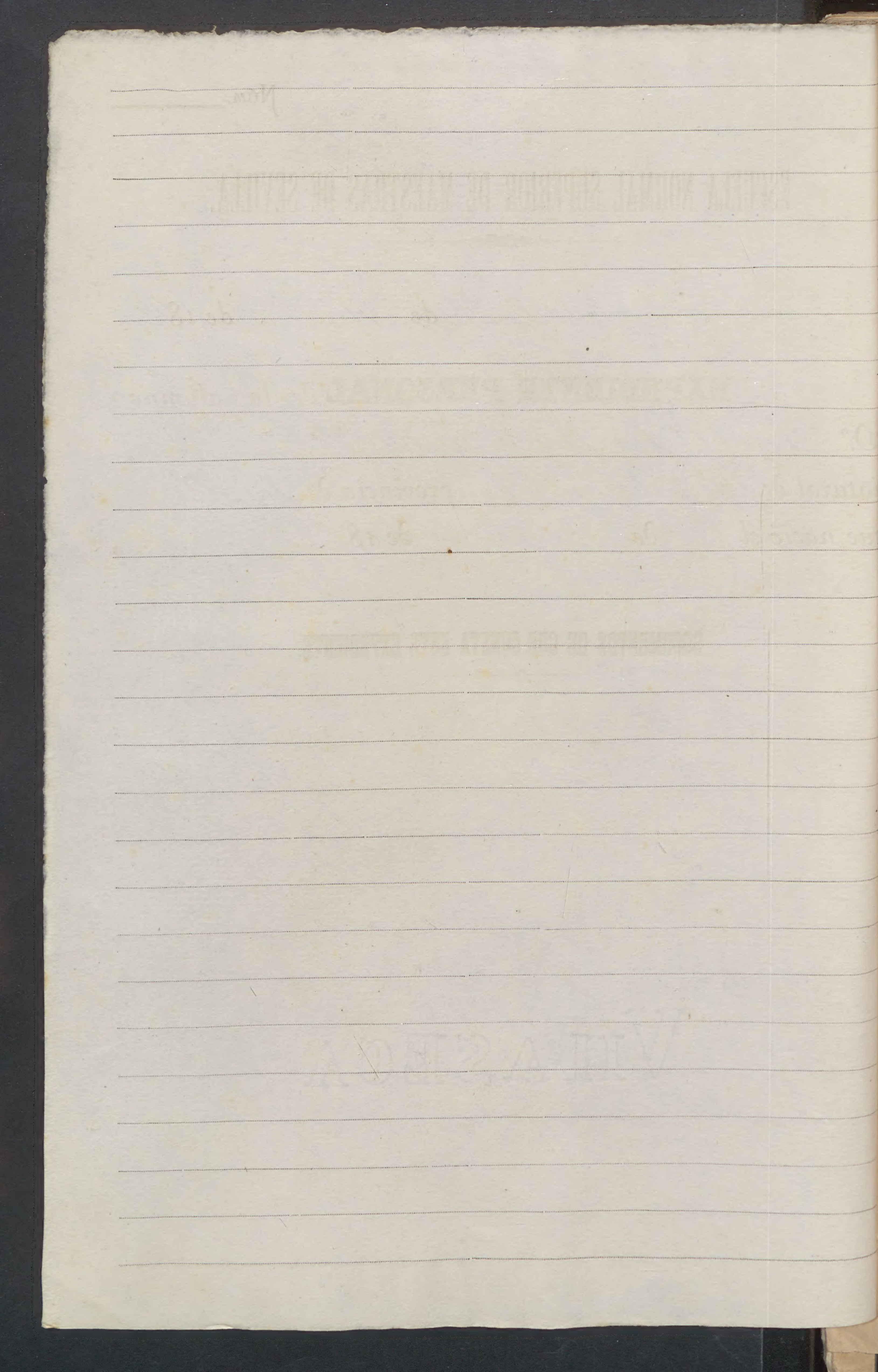
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA.

E. N. 334

Sevilla 23 de Abril de 1923

EXPEDIENTE PERSONAL de la alumna D.ª Isabel Toajas Pérez natural de Las Cabezas de San Juan provincia de Sevilla que nació el 3 de Mayo de 1909

DOCUMENTOS DE QUE CONSTA ESTE EXPEDIENTE.





Admítase si reúne las condiciones requeridas.
Josefa Amor y Rico

Sra Directora de la Escuela Normal Superiora de Maestras de Sevilla.

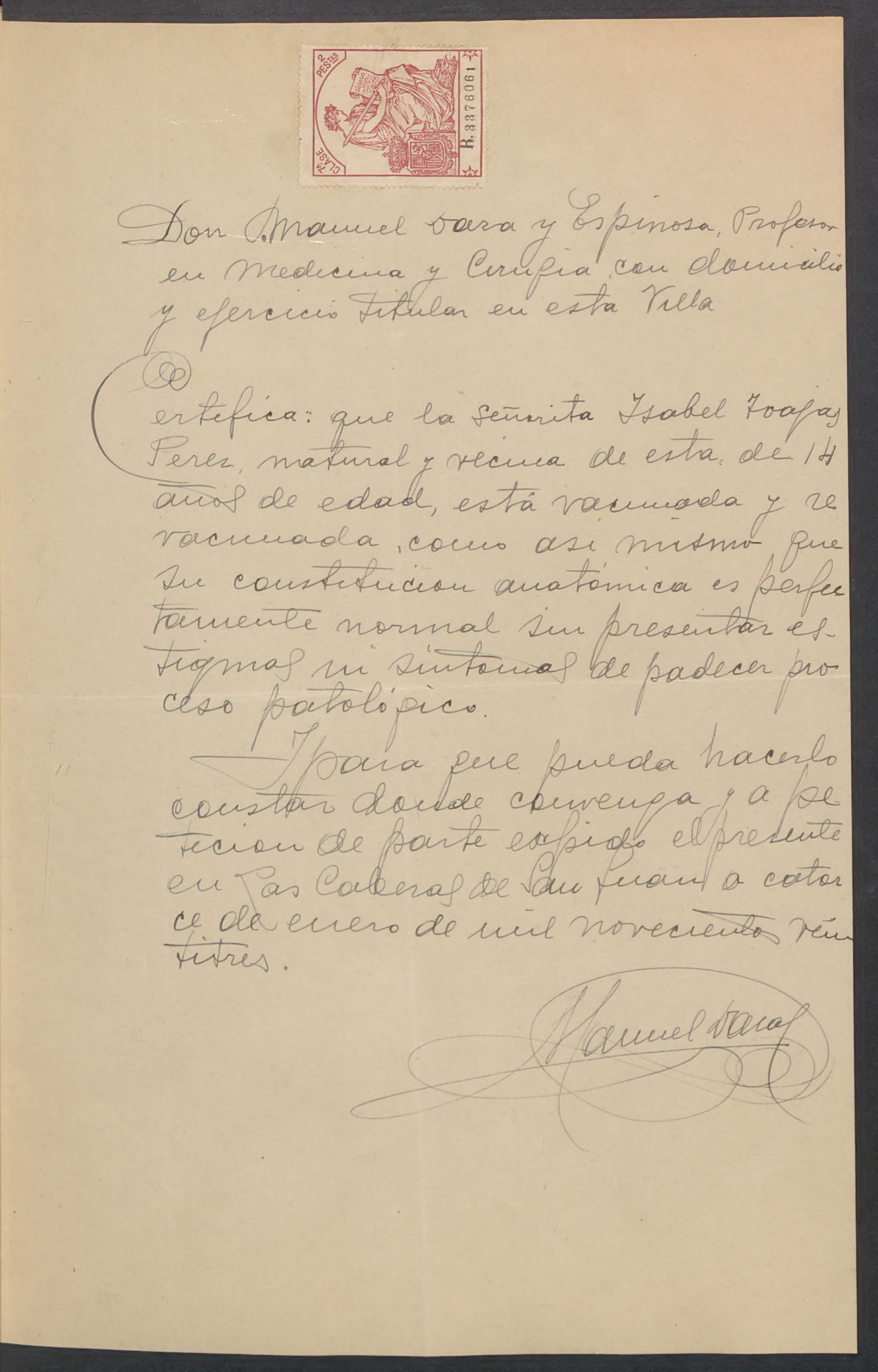
Dña Isabel Toajas Perez natural de Las Cabezas de San Juan provincia de Sevilla con cédula personal que exibe, sin defecto físico ni enfermedad contagiosa, según la certificación adjunta, V. S. con el debido respeto expone: Que teniendo cumplidos los 14 años de edad, que exige la R. O. de 14 de Marzo de 1,917 como acredita con la certificacion de nacimiento, y deseando ingresar en la Escuela de su digna Dirección, á V. S. encarecidamente.

Suplica se sirva tener por presentado este expediente y ordenar que sea admitida la que suscribe para verificar los ejercicios del exámen de ingreso de la carrera del Magisterio.

Es gracia que espera merecer de la notoria rectitud de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 12 de Abril de 1,923

Isabel Toajas Perez



CLASE 7ª 2 PESTAS R. 3376061

Don Manuel Vara y Espinosa, Profesor en Medicina y Cirugía con domicilio y ejercicio titular en esta Villa

Certifica: que la señorita Isabel Toajas Perez, natural y vecina de esta, de 14 años de edad, está vacunada y revacunada, como así mismo que su constitucion anatómica es perfectamente normal sin presentar estigmas ni sintomas de padecer proceso patológico.

Y para que pueda hacerlo constar donde convenga y a peticion de parte expido el presente en Las Cabezas de San Juan a catorce de enero de mil novecientos veintitres.

Manuel Vara



8.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*



Reintegro por los derechos del ......
...xo de matri... ingreso de
D.ª Isabel Toajas Pérez
Sevilla 23 de Abril de 1923

B. 0.313.788 ★

Secretario,

R. Castillo

RECIBI LA PARTE SUPERIOR

PROVINCIAS



PAGOS



Isabel Joajas



6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.0.754.125★



Reintegro por los derechos del ——

..so de matrícula ... ingreso de

... Isabel Toajas Pérez

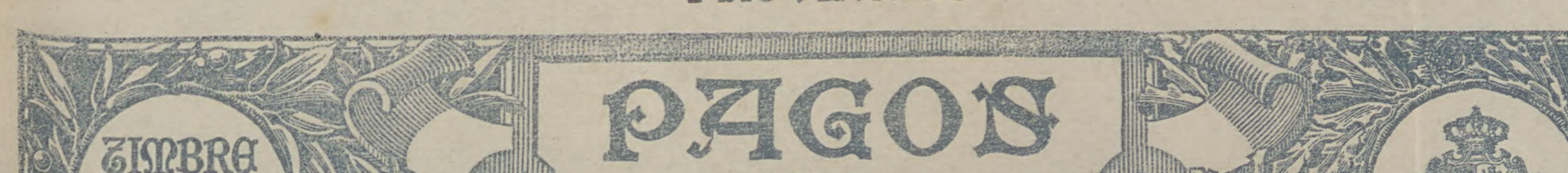
Sevilla 23 de Abril de 1923

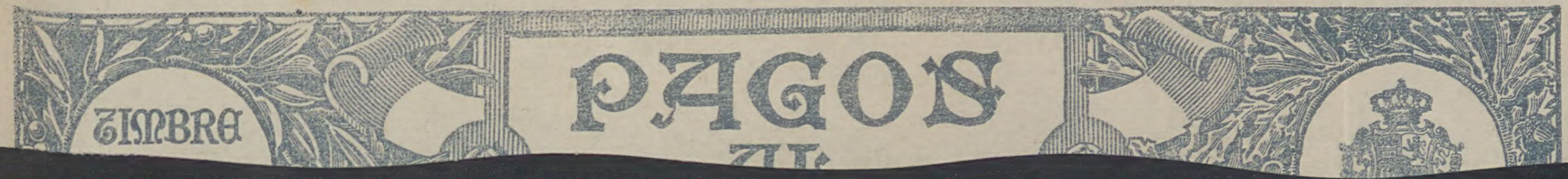
Secretario,

R. Castillo

RECIBI LA PARTE SUPERIO..

PROVINCIAS





Ejercicio escrito de Ingreso para Maestra.

Tema 35.

Guerra de la Independencia.
Dos de Mayo.
Levantamiento de España contra los franceses.
Guerrilleros españoles.

Guerra de la Independencia. Apenas es proclamado rey de España, Fernando VII, Madrid es ocupado por Murat y el ejército francés se apodera traidoramente de varias plazas españolas.
Dos de Mayo. La lucha contra el partido moderado, estalló en Madrid, el día 2 de Mayo del año 1208 con el motivo de la salida D. Carlos y D. Francisco para Francia.
Ayudado por los capitanes Daoiz y Velarde trabó furiosa lucha contra los franceses que

res sucumbieron después de varias victorias.
Levantamiento de España contra los franceses.
El Alcalde de Móstoles hizo correr la voz de pueblo en pueblo de que la Patria peligraba, y llenándose las gentes de santa indignación, formaron guerrillas y se declaró la guerra a Napoleón.
Guerrilleros españoles. Distinguiéronse como guerrilleros insignes Castaño en Bailén, Palafox en Zaragoza y Álvarez de Castro en Gerona. Capitanes aguerridos el Cura Merino y el Empecinado.

Sevilla 1-6-923
Isabel Rojas Pérez

Sevilla 1 de Junio de 1923



Sra. Directora de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla.

Isabel Toajas Pérez, natural de Las Cabezas de S. Juán, provincia de Sevilla, de 14 años de edad, a V. S. con el debido respeto expone: Que habiendo sido aprobada en los exámenes de Ingreso verificados en el mes de Junio y deseando hacer el ejercicio de oposición a la matricula de honor

Suplica a V. S. se digne admitirla a dicho ejercicio que tendrá lugar en este mes de Septiembre.

Es gracia que espera alcanzar de la reconocida bondad de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 12 de Septiembre de 1.923

Isabel Toajas Perez

8

No ha lugar
Angeles León Palacios

Ejercicio escrito de Ingreso, para obtener la mejora de nota.

Qué son Sacramentos. Cuantos son los Sacramentos y porqué se llaman de la Iglesia. Quién los instituyó y porqué no son más ni menos que siete. Como se distinguen los Sacramentos entre sí

Sacramentos son unas señales exteriores que aplicándonos los méritos de Jesucristo, nos dan su gracia con las que nos sanan y justifican.
Los Sacramentos son siete. Se llaman de la Iglesia porque el mismo Jesucristo los hace y confiere por medio de sus ministros.
Los instituyó el mismo Jesucristo cuando fué bautizado por San Juan en el rio Jordán. A esta institución concurrieron

las tres divinas Personas; el Padre en voz
el Hijo en persona y el Espiritu Santo
en figura de paloma.
Concurrieron las tres divinas Personas, por
que estando Jesús bautizandose, se abrió
el cielo y descendió el Espiritu Santo y
se posó sobre la cabeza de Jesús y se oyó
la voz del Padre que decia: Este es mi
Hijo muy amado en quien tengo puestas
todas mis complasencias.
No está al alcance del hombre, el que
Jesús no haya instituido ni más ni menos
que siete Sacramentos, sin embargo el an-
gelico doctor Santo Tomás, dá una bellí-
sima razon de conveniencia.
Siete cosas exige la ley natural á
saber. Nacer, crecer, nutrirse, recobrar la
salud perdida, reparar las fuerzas de-
bilitadas por las enfermedades, una no
interrumpida sucesión de legítimos pas-
tores, y una encadenación de padres que
perpetúen la especie humana.
Pues esto mismo es lo que obran los sie-
te Sacramentos de la nueva ley; porque

por el Bautismo nacemos a una nueva vida que es la vida de la gracia, por la Confirmación se nos dá el acrecentamiento conveniente en ellas, la Penitencia sana nuestras dolencias morales, la Comunion nos alimenta, la Extremaunción nos hace fuerte contra los enemigos en la hora de la muerte, el Orden nos proporciona ministros de la Iglesia y el Matrimonio nos proporciona hijos espirituales.

Los Sacramentos se distinguen en que unos son de muertos y otros de vivos, unos imprimen caracter y otros no, unos causan parentesco espiritual y otros no. Son Sacramentos de muertos, el bautismo y la penitencia y se llaman de muertos porque da la vida á las almas que estan muertas por la culpa y si el alma que los recibe está en gracia le sirve para aumento de ellas. Imprimen caracter el bautismo, la confirmación y el orden y causan parentesco espiritual, el matrimonio y el bautismo. es-

los estampan en su alma una señal que jamás se borra.

Sevilla 26 de Septiembre de 1.923

Isabel Coajas Perez



Sra. Directora de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla.

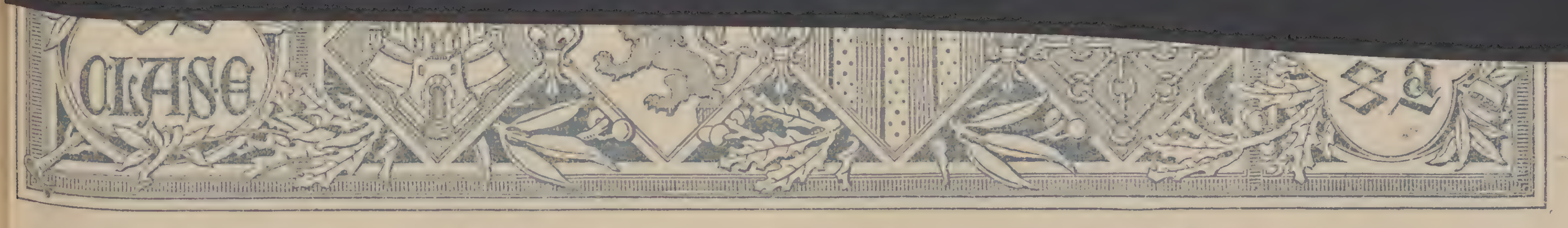
Isabel Ecajas Pérez, natural de Las Cabezas provincia de Sevilla, de 14 años de edad, a V. S. respetuosamente expone: Que habiendo sido aprobada en los exámenes de Ingreso verificados en Junio de 1,923 y deseando cursar como alumna oficial las asignaturas correspondientes al primer año de la Carrera del Magisterio.

Suplica a V. S. se digne admitirla como alumna oficial para cursar las asignaturas antes citadas en la Escuela Normal de su digna dirección.

Es gracia que espera merecer de la reconocida bondad de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años

Sevilla 27 de Septiembre de 1,923

Isabel Ecajas Pérez



8.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*



Reintegro por los derechos del 1.er plazo de matrícula de 1.er curso de D.ª Isabel Lozano Pérez

Sevilla 30 de Septbre de 1929

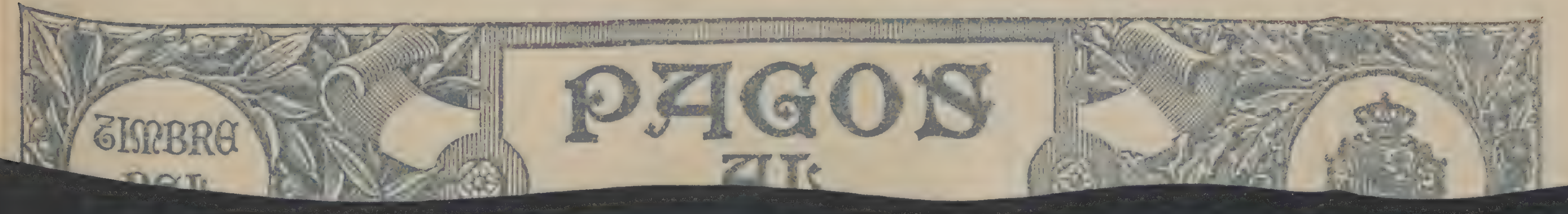
Secretario,

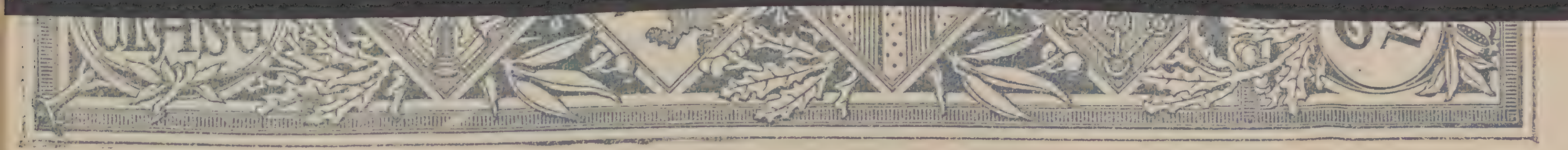
R. Castillo

B.0.372.347★

RECIBÍ LA PARTE SUPERIOR

PROVINCIAS





6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*



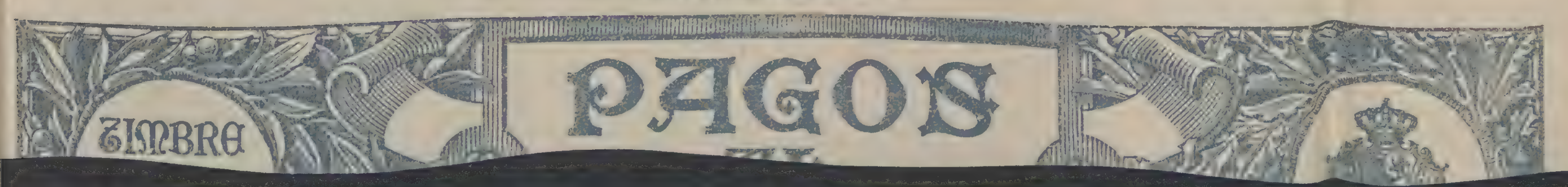
Reintegro por los derechos del 1er
plazo de matrícula de 1er curso de
D.ª Isabel Loajas Pérez
Sevilla 30 de Septbre de 1923

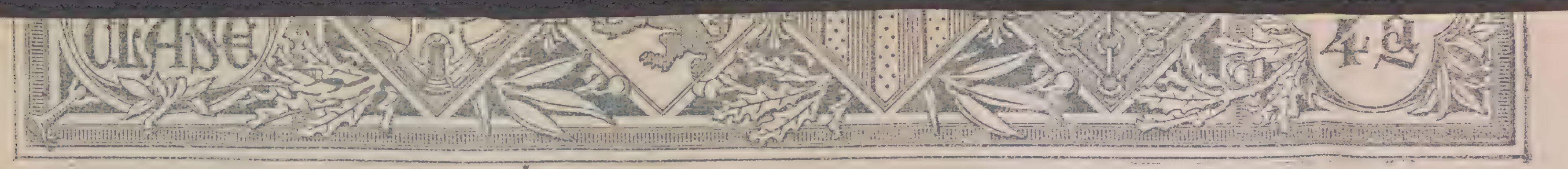
Secretario,
R. Castillo

B.0.919.881★

RECIBI LA PARTE SUPERIOR

PROVINCIAS





4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*



Reintegro por los derechos del 1er
... del 1er curso de
D. Isabel Leajás Pérez
... a 30 de Septbre de 1923

B.1.065.818★

Secretario,
R. Castillo

RECIBI LA PARTE SUPERIOR

PROVINCIAS



PAGOS
AL



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

...rso de 192... a 192... Enseñanza ...

Inscripción de Matrícula

1.ª Curso del Grado ... Núm. ...

ASIGNATURAS
Todas las de 1.º curso

Doña Isabel Toajas Pérez natural de Las Cabezas de S. Juan provincia de Sevilla de ... años de edad, solicita inscribirse en las asignaturas que se expresan, mediante el pago de los derechos respectivos que se acompañan adjuntos y con sujeción a lo que determinan las disposiciones vigentes.

Sevilla 30 de Septbre de 1923

La Alumna,

Isabel Toajas Perez

(Nombre del padre o encargado) D.ª Dolores Ruiz

(Residencia del mismo) Sevilla

...a que se inscribe vive en la calle de San Vicente 27

EULOGIO DE LAS HERAS-SEVILLA

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

Enseñanza .... Convocatoria de ....

Inscripción de Matrícula

Curso de 192... a 192... Número ....

Doña .... natur...
de .... provincia de .... de ....
años de edad:

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas anteriormente men-cionadas mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las ma-trículas .... en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega a la interesada.

Sevilla ...... de .... de 192...

La Secretaria,

OBSERVACIONES

....

....

....

....

....

Sevilla ...... de .... de 192...

La Secretaria,



5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.1.258,623★



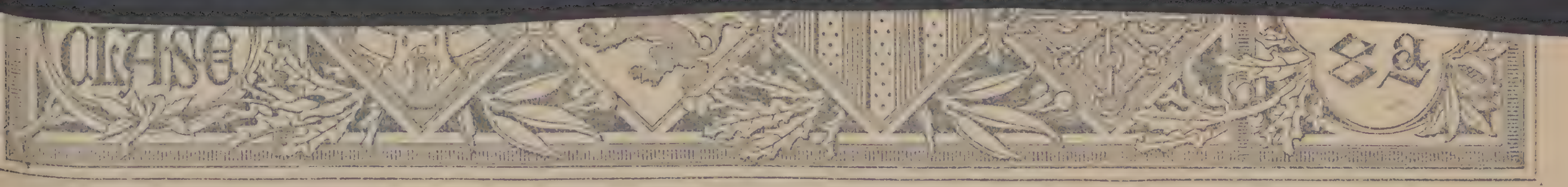
Ha ingresado por los derechos
plazo de matrícula 1.º curso de
Isabel Toajas Pérez
Sevilla 7 de Mayo de 1924

Secretario.
R. Castillo

RECIBÍ LA PARTE SUPERIOR
Isabel Toajas Pérez

PROVINCIAS





8.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*



Reintegro por los derechos del
[illegible] de matrícula 1.er curso de B.0.45[illegible]*

Isabel Toajas Perez

Sevilla 7 de Mayo de 1924

Secretario.

R. Castillo

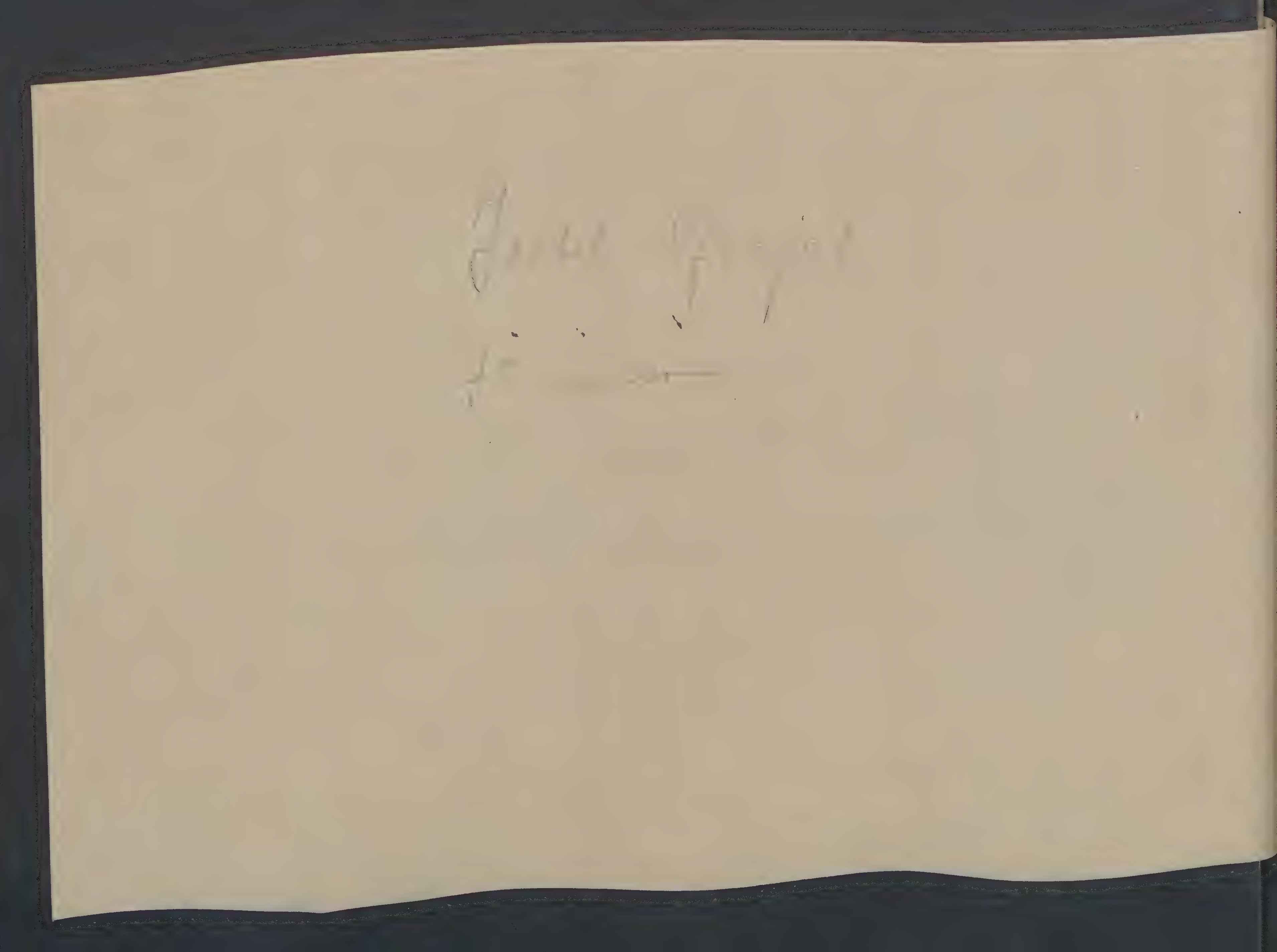
RECIBI LA PARTE SUPERIO[illegible]

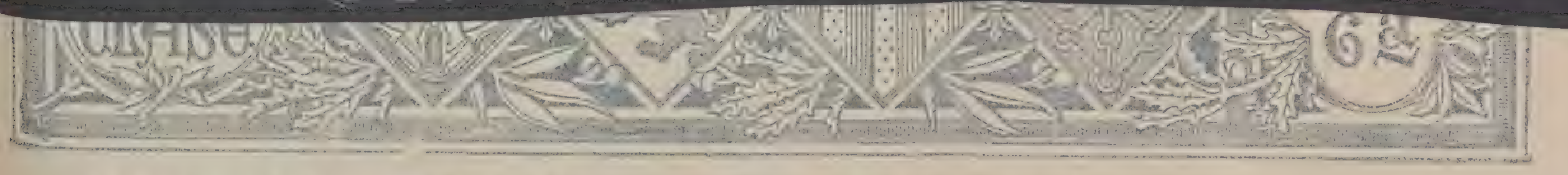
Isabel Toajas Perez

PROVINCIAS

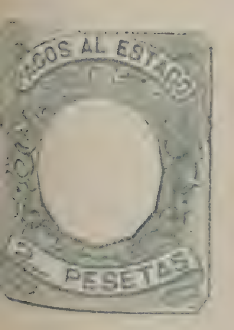
PAGOS

TIMBRE





6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*



B.1.114,113★

Reintegro por los derechos del
...zo de matrícula de 1er curso de
Isabel Toajas Perez
Sevilla 7 de Mayo de 1924

Secretario.

R. Castillo

RECIBI LA PARTE SUPERIO

Isabel Toajas Perez

PROVINCIAS





4ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

Reintegro por los derechos del 2º
plazo de matrícula de 1er curso de
Isabel Trojas Perez
Sevilla 7 de Mayo de 1924

B.1.282000

Secretario,

R. Castillo

RECIBI LA PARTE SUPERIOR

Isabel Trojas Perez

PROVINCIAS

TIMBRE PAGOS

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SEVILLA

Certificación .... Número ....

Estudios que D.ª *Isabel Cazajas Pérez*
natural de *Las Cabezas de San Juan* provincia de *Sevilla* ha hecho
en esta Escuela como alumna de enseñanza *oficial* en los
cursos que se expresan: *Nació el 3 de Mayo de 1907*

4-20.—Fulgencio de las Heras-Sevilla

AÑOS	CURSOS en que se han hecho los estudios	ASIGNATURAS	CALIFICACIÓN EN LOS EXÁMENES	
			Ordinarios	Extraordinarios
Examinada de Ingreso en 2 de Junio de 1923 con la nota de Aprobada				—
1.er curso	1923 a 1924	Religión e Historia Sagrada	Notable	—
"	" "	Teoría y práctica de la Lectura	Notable	—
"	" "	N.es de Geografía y Geografía regional	Aprobada	—
"	" "	N.es de Historia y H.ª de la Edad Antigua	Notable	—
"	" "	N.es y ejercicios de Aritmética y Geometría	Aprobada	—
"	" "	Música (1.er curso)	Notable	—
"	" "	Dibujo (1.er curso)	Aprobada	—
"	" "	Caligrafía (1.er curso)	Aprobada	—
"	" "	Labores (1.er curso)	Notable	—
2.º curso	1924 a 1925	Religión y Moral	Aprobada	—
"	" "	Gramática Castellana 1.er curso	Aprobada	—
"	" "	Geografía de España	Aprobada	—
"	" "	Historia de la Edad Media	Notable	—
"	" "	Pedagogía (1.er curso)	Aprobada	—
"	" "	Aritmética y Geometría	Aprobada	—
"	" "	Música (2.º curso)	Notable	—
"	" "	Dibujo (2.º curso)	Notable	—
"	" "	Caligrafía (2.º curso)	Notable	—
"	" "	Labores (2.º curso)	Sobresaliente	—
3.er curso	1925 a 1926	Gramática Castellana 2.º curso	Aprobada	—
"	" "	Geografía Universal	Notable	—
"	" "	Historia de la Edad Moderna	Aprobada	—
"	" "	Pedagogía (2.º curso)	Notable	—
"	" "	Álgebra	Aprobada	—
"	" "	Física	Sobresaliente	—
"	" "	Historia Natural	Sobresaliente	—
"	" "	Francés (1.er curso)	Sobresaliente	—

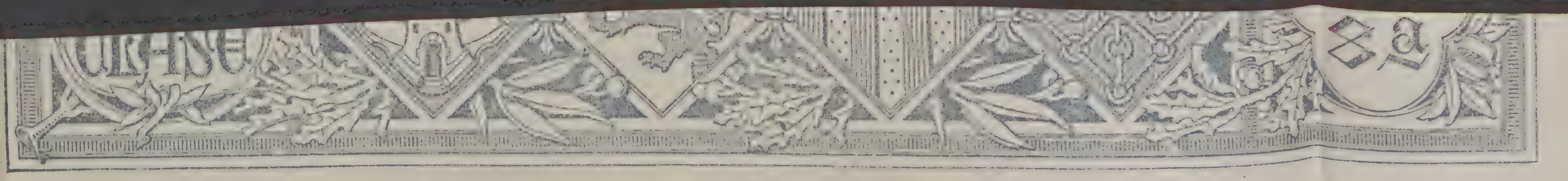
AÑOS	CURSOS en que se han hecho los estudios	ASIGNATURAS	CALIFICACIÓN EN LOS EXÁMENES	
			Ordinarios	Extraordinarios
3er curso	1925 á 1926	Prácticas de enseñanza (1er curso)	Aprobada	—
"	" "	Labores (3er curso)	Sobresaliente	—
4º curso	1926 á 1927	Elementos de Literatura española	Aprobada	—
"	" "	Ampliación de Geografía de España	Notable	—
"	" "	Historia Contemporánea	Notable	—
"	" "	Historia de la Pedagogía	Aprobada	—
"	" "	Rudimentos de Derecho y Legislación escolar	Aprobada	—
"	" "	Economía doméstica	Sobresaliente	—
"	" "	Química	Notable	—
"	" "	Francés (2º)	Sobresaliente	—
"	" "	Prácticas de enseñanza (2º)	Notable	—

D.ª .... Secretaria de esta Escuela, certifico la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo.

Sevilla .... de .... de 192...

V.º B.º
La Directora,

La Secretaria,



8.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

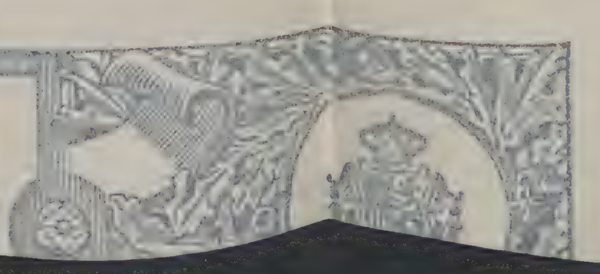
B.0.517.362★

Reintegro por los [illegible] 1er
plazo de matrícula 2º curso
D.ª Isabel Zoajás Perez
Sevilla 30 de Septbre de 1 924



Secretario.

R. Castillo

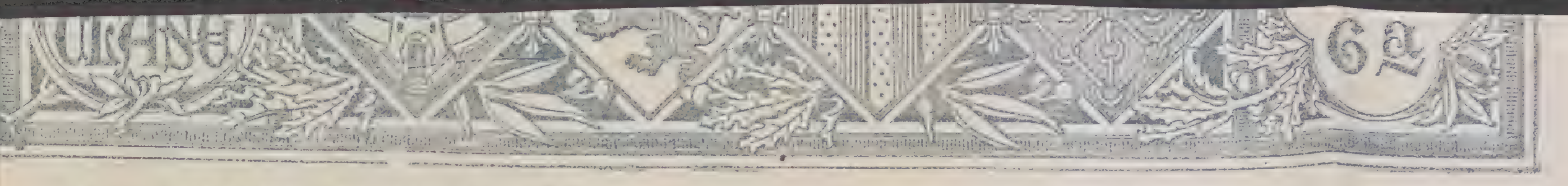


RECIBI LA PARTE SUPERIOR

PROVINCIAS



PAGOS
AL



6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*



Reintegro por los 1er

plazo de matrícula 2º curso

D.ª Isabel Toajás Pérez

Sevilla 30 de Septbre de 1924

B.1.118,469★

Secretario,

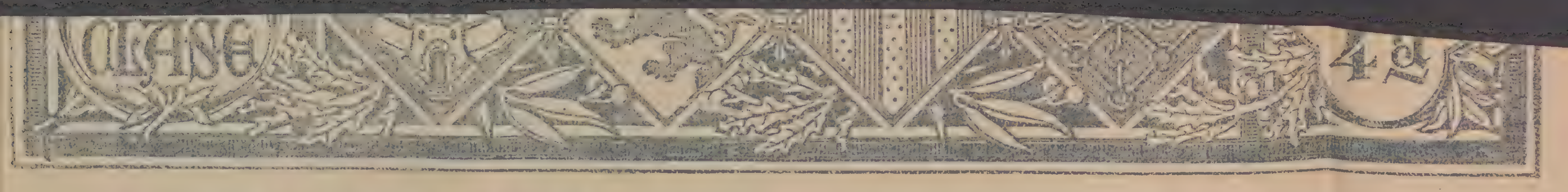
R. Castillo



RECIBI LA PARTE SUPERI

PROVINCIAS





4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

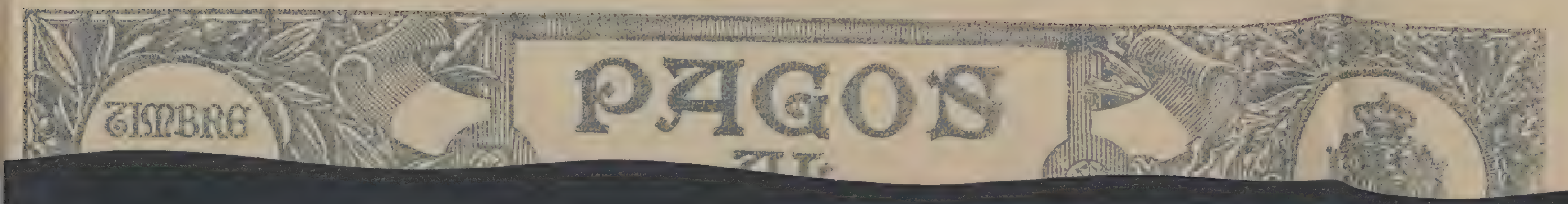


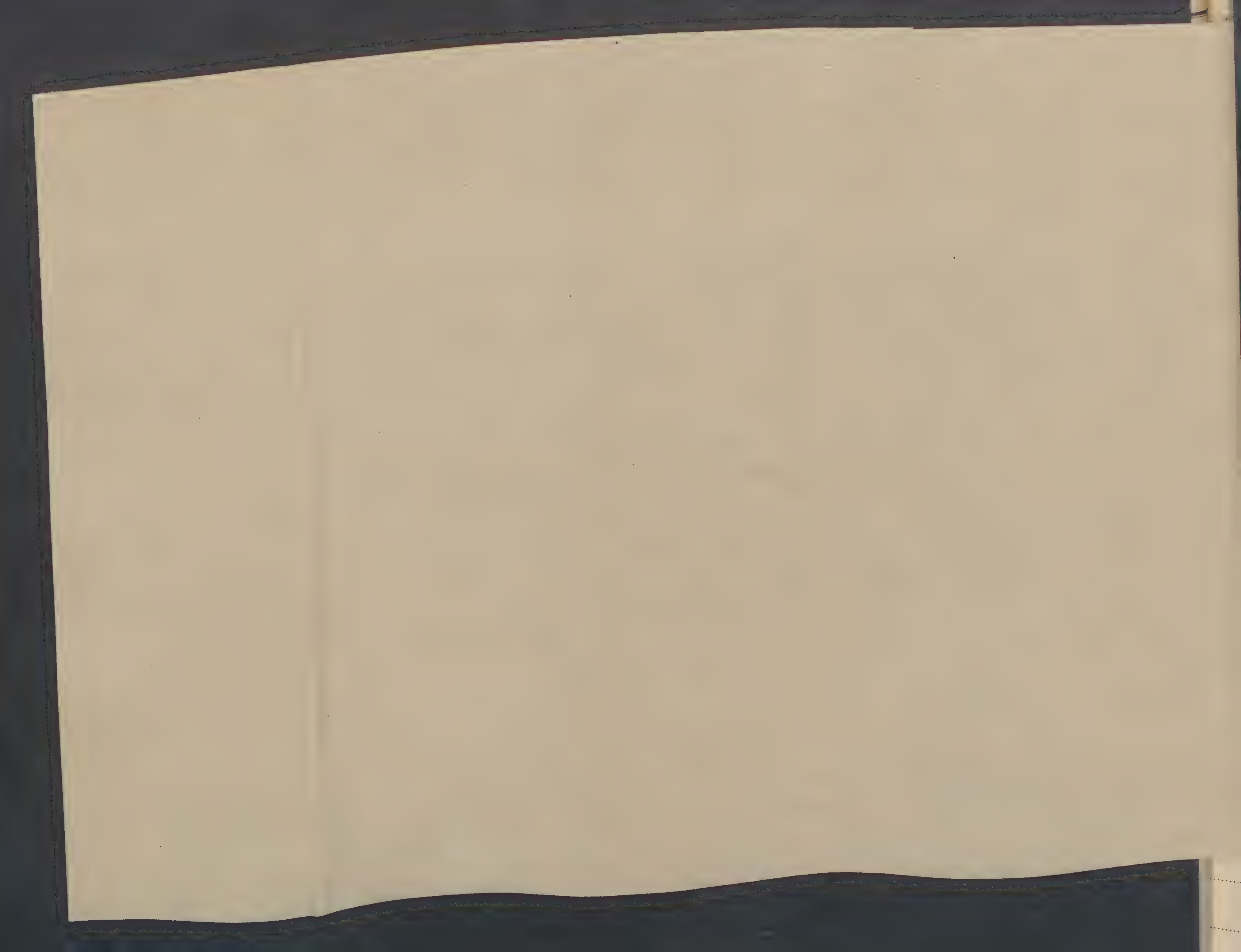
Reintegro por los derechos del 1er
plazo de matrícula de 2º curso de
D.ª Isabel Rojas Pérez
Sevilla 30 de Septbre de 1924
Secretario.
R. Castillo

RECIBI LA PARTE SUPERIOR

B. 1.286.185★

PROVINCIAS





ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

rso de 192 .... a 192 ....

Enseñanza ....

Inscripción de Matrícula

2º Curso del Grado ——

Núm. ....

ASIGNATURAS
Todas las del 2º curso

Doña Isabel Cornejo Pé- rez

natural de Cala

provincia de Huelva de

años de edad, solicita inscribirse en las asignaturas que se expresan, mediante el pago de los derechos respectivos que se acompañan adjuntos y con sujeción a lo que determinan las disposiciones vigentes.

Sevilla 30 de Septbre de 1924

La Alumna,

(Nombre del padre o encargado) Sa. Dolores Ruiz

(Residencia del mismo) Sevilla

que se inscribe vive en la calle de San Vicente - 27 -

EULOGIO DE LAS HERAS-SEVILLA

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

Enseñanza .... *Convocatoria de* ....

Inscripción de Matrícula

Curso de 192 ..... *a 192* ..... *Número* ....

Doña .... natu

de .... provincia de .... de ......

años de edad:

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas anteriormente m
cionadas mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las
trículas .... en el papel correspondiente, cuya mi
superior se entrega a la interesada.

Sevilla .... de .... de 192.....

La Secretaria,

OBSERVACIONES

....

....

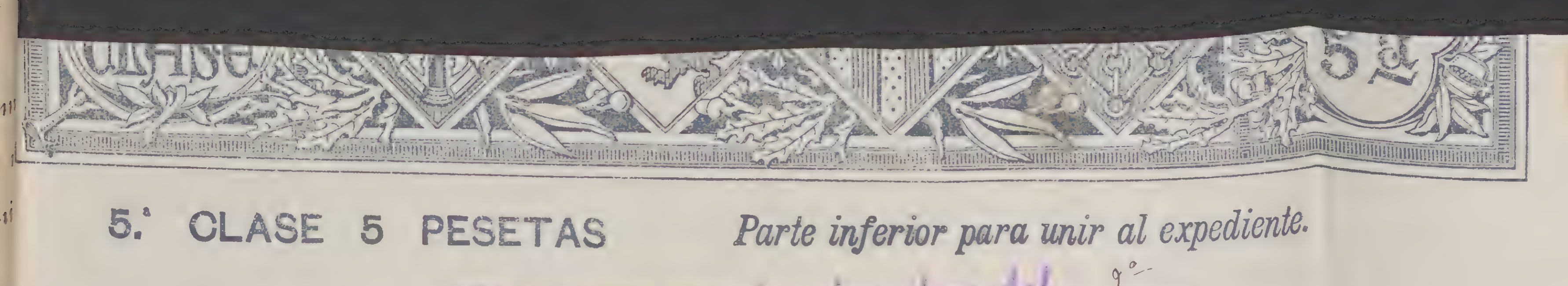
....

....

....

Sevilla .... de .... de 192

La Secretaria,



5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

Reintegro por los derechos del 2º

de matrícula de 2º curso de

Isabel Beajas Perez

villa 7 de Mayo de 1925

El Secretario,

J. Díaz

B.1.492,698★

PAGOS AL ESTADO

5 PESETAS

RECIBI LA PARTE SUPERIOR

P.O.

Victoria Ceferino Matamoros

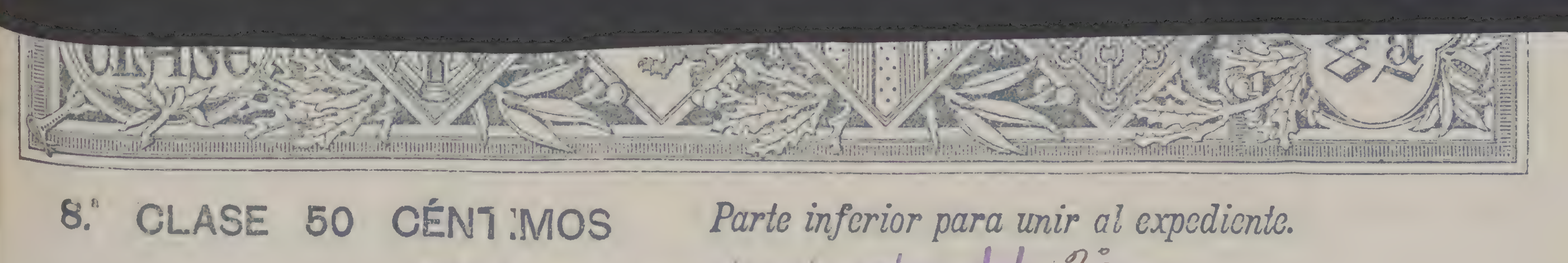
PROVINCIAS





TIMBRE DEL

PAGOS AL



8.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

Reintegro por los derechos del 2º
...asa de matrículas 2º curso de
Isabel Zorajas Pérez
Sevilla 7 de Mayo de 1925
P. E. ...
J. Díaz

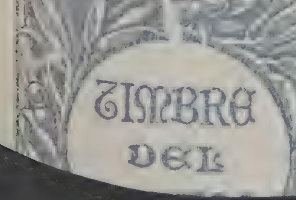
PAGOS AL ESTADO
50 C. DE PESETA

B.0.578.773*

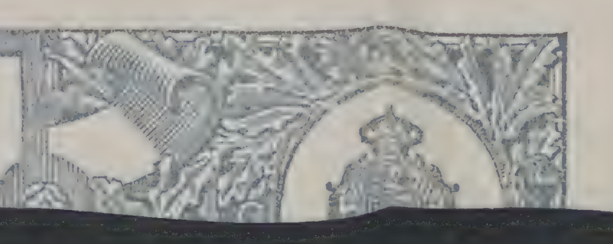
RECIBI LA PARTE SUPERIOR
P. O.

Victoria Ceferino
Matamoros

PROVINCIAS



PAGOS
AL





6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B. 1.333.416★



Reintegro por los derechos del 2º
...o de matrícula de 2º curso de
Isabel Zoajas Perez
Sevilla 7 de Mayo de 1925

RECIBÍ LA PARTE SUPERIOR

P. O.

Isabel Zoajas Perez

PROVINCIAS





PAGOS
AL



4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.1.516.261★

2º

2º curso

Isabel Borjas Pérez

7 Mayo 1925

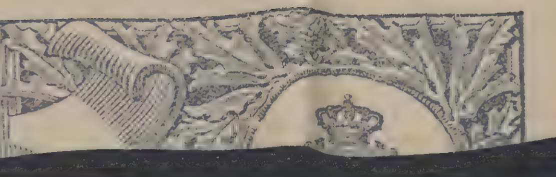
PESETAS

Victoria Ceferino Matamoros

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE





8.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

...S AL ESTADO ... C. DE PESE...

Reintegro por los derechos del 1.er plazo de matrícula de 3.er curso de D.ª Isabel [illegible] Pérez

B.0.637.651★

Sevilla 30 de Septbre. de 1925

[illegible] Secretario,

J. Díaz

REC[illegible] LA PARTE SUPERIOR

PROVINCIAS



PAGOS

AL





6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B. 1.431.910 ★

Reintegro por los derechos del 1.er plazo de matrículas de 3.er curso de D.ª Isabel Coajas Pérez

Sevilla 30 de Septbre de 1925

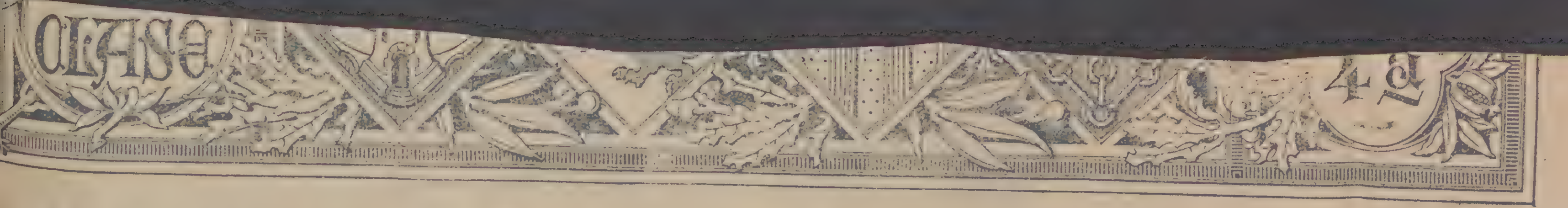
P. el Secretario,

J. Díaz

SECR... SUPERIOR

PROVINCIAS





4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B. 1.617.654 ★



Reintegro por los derechos del 1.er plazo de matrícula de 3.er curso de D.ª Isabel [illegible] [illegible]

Sevilla 30 de Septbre. de 1925

P. El Secretario.

J. Díaz

AL [illegible]

[illegible] ERIOR

PROVINCIAS



Escuela Normal de Maestras de Sevilla

Curso de 192 a 192 Enseñanza

Inscripción de Matrícula

3.º Curso Núm.

ASIGNATURAS
Todas las del 3.º curso

Doña Isabel Cazajas Pérez natural de Las Cabezas de San Juan provincia de Sevilla de años de edad, solicita inscribirse en las asignaturas que se expresan, mediante el pago de los derechos respectivos que se acompañan adjuntos y con sujeción a lo que determinan las disposiciones vigentes.

Sevilla 30 de Septbre de 1925

La Alumna,

(Nombre del padre o encargado) Sra. Concepción Zaullo

(Residencia del mismo) Sevilla

que se inscribe vive en la calle de San Vicente 87

EULOGIO DE LAS HERAS-SEVILLA

Distrito Universitario de Sevilla

Escuela Normal de Maestras de Sevilla

Enseñanza .... Convocatoria de ....

Inscripción de Matrícula

Curso de 192...... a 192...... Número ....

Doña .... natural de .... provincia de .... de .... años de edad:

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas anteriormente mencionadas mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas .... en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega a la interesada.

Sevilla .... de .... de 192....

La Secretaria,

OBSERVACIONES

....

....

....

....

....

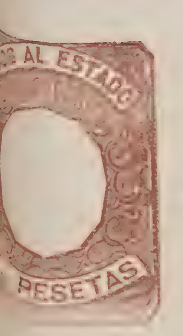
Sevilla .... de .... de 192

La Secretaria,



5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.1.812,468*



Abonado por los derechos del ——
plazo de matrícula de 3er curso de
D.ª Isabel Cazajas Perez
Sevilla 15 de Mayo de 1925
P. O. Secretario,
J. Díaz

PARTE SUPERIOR

PROVINCIAS





8.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.0.757,051★

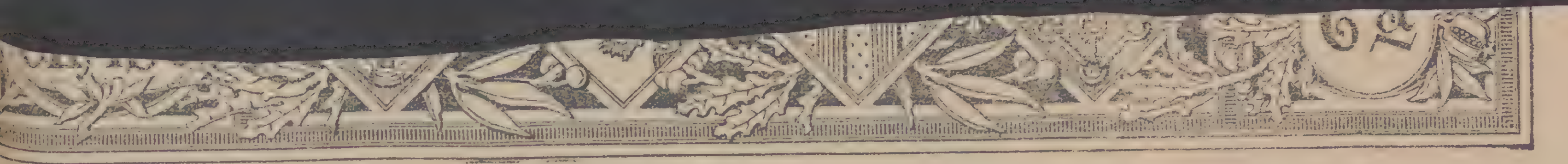
[illegible] por los derechos del 2º
plazo de matrícula [illegible] 8º curso de
Dª Isabel Toajas Pérez
Sevilla 1[illegible] de Mayo de 192[illegible]
P. le Secretario.
J. Díaz

[ilegible] AL ESTADO [illegible] C. DE PESETA

RECIBI LA PARTE SUP[illegible]

PROVINCIAS





6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.1.625.964 ★

Reintegro por los derechos del 2.º
plazo de matrícula de 3.er curso de
D.ª Isabel Troyano Pérez
Sevilla 15 de Mayo de 1926
P. el Secretario
J. Díaz

RECIBI LA PARTE SUP...

PROVINCIAS

TIMBRE ... PAGOS AL ...



4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.1.835,237★

Reintegro por los derechos del 2.º
plazo de matrícula del 5.º curso de
D.ª Isabel Borjas Pérez
Sevilla 15 de Mayo de 192
P. el Secretario.
J. Díaz

RECIBI LA PARTE SUPERIOR

PROVINCIAS



TIMBRE PAGOS



Sra. Directora de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla.

Isabel Cuajas Pérez, natural de Las Cabezas de San Juan, provincia de Sevilla, de años de edad, alumna oficial de tercer curso de esta Escuela Normal de Maestras, a V. S. respetuosamente expone: Que encontrándose en las condiciones de pobreza que señala el artº de la R. O. de 1º de Marzo del corriente año, como justifica con los certificados adjuntos, y deseando obtener una de las matrículas gratuitas que concede la referida R. O.

Suplica a V. S. que previa revisión de su expediente personal, se sirva admitir esta instancia y proponer a la que subscribe para dicho beneficio.

Gracia que espera merecer de la notoria rectitud de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 6 de Septiembre de 1926.

Isabel Cuajas Pérez



Como Cura Propio de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista única en esta villa:

Certifico: Que Isabel Zeoja Perez, hija legítima de José é Isabel es pobre y de conducta intachable, así se ha portado en el transcurso de los años que le conozco.

Yo hago constar en el presente certificado, que firmo y sello con el parroquial.

Las Cabezas a 31 Agosto 1926.

El Párroco

F. Campos



Don Juan Manuel Lasida Mariscal Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa.

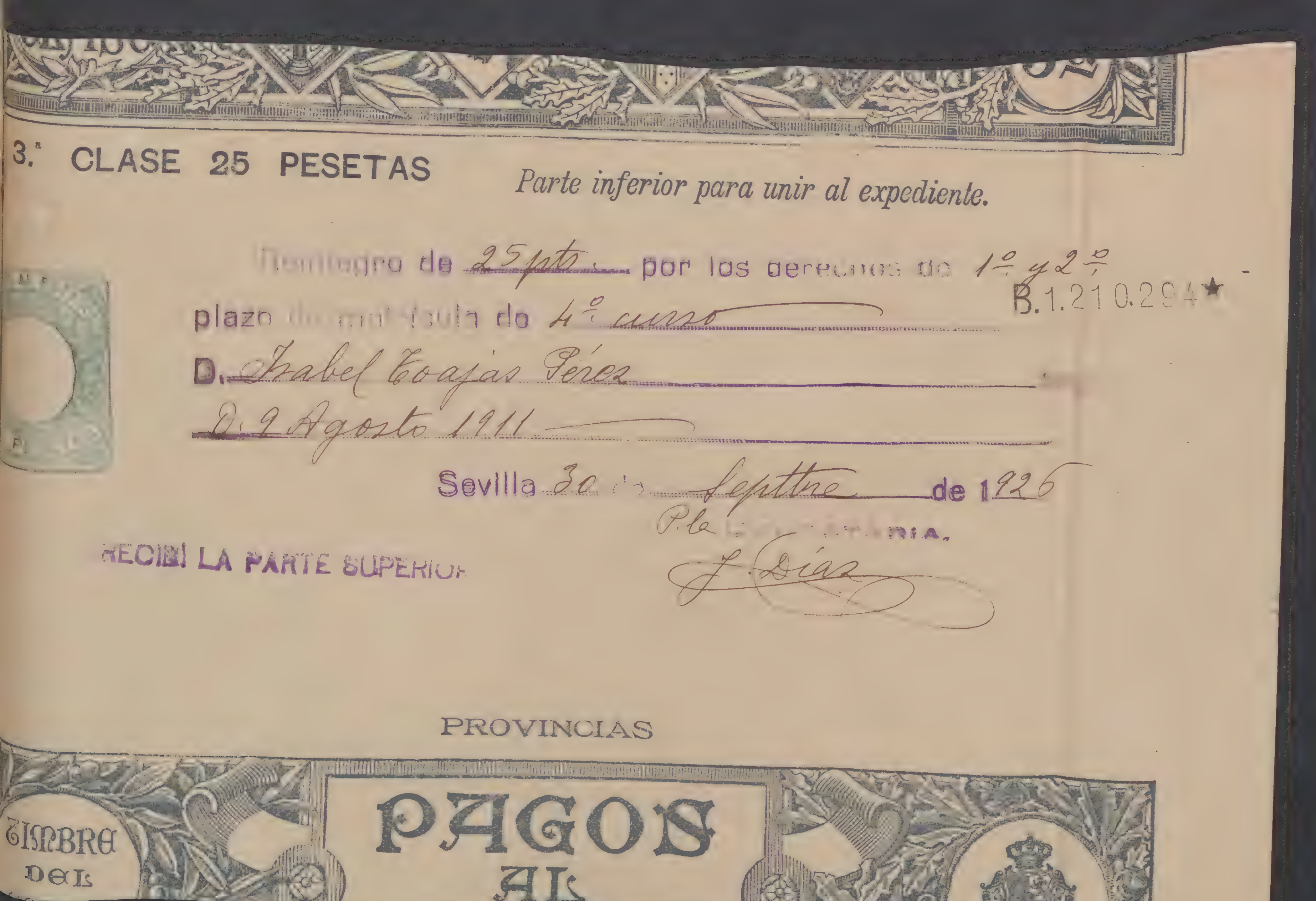
Certifico: Que examinado los cuadernos de la riqueza pública de esta distrito municipal obrante en el archivo de esta Secratria de mi cargo no aparece inscrita en ellos por concepto alguno Doña Isabel Toajas Perez; en su consecuencia la referida es pobre en sentido legal.

Y para que conste y a peticion de parte interesada expido el presente de orden y con el visto bueno del - Sr. Alcalde en Las Cabezas de San Juan á diez y nueve - de Agosto de mil novecientos veintiseis.

V° B°

Molina

Juan Manl. Lasida



3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Reintegro de 25 pts. por los derechos de 1º y 2º plazo de matrícula de 4º curso

B.1.210.294★

D. Isabel Toajas Pérez

D. 9 Agosto 1911

Sevilla 30 de Septbre de 1926

P. la S[illegible]RIA.

J. Díaz

RECIBI LA PARTE SUPERIOR

PROVINCIAS

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

...so de 192..... a 192......   Enseñanza ....

Inscripción de Matrícula

4.º Curso del Grado.......   Núm. ....

ASIGNATURAS
Todas las de 4.º Curso

Doña Isabel Cuajas Pérez

natural de Las Cabezas de S. Juan provincia de Sevilla de .... años de edad, solicita inscribirse en las asignaturas que se expresan, mediante el pago de los derechos respectivos que se acompañan adjuntos y con sujeción a lo que determinan las disposiciones vigentes.

Sevilla 30 de Septbre de 1926

La Alumna,

Isabel Cuajas Pérez

(Nombre del padre o encargado) Sor Ermelinda Zanello

(Residencia del mismo) Sevilla

que se inscribe vive en la calle de San Vicente 87

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

Enseñanza .... Convocatoria de ....

Inscripción de Matrícula

Curso de 192.... a 192... Número ....

Doña .... natural de .... provincia de .... de .... años de edad:

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas anteriormente mencionadas mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas .... en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega a la interesada.

Sevilla .... de .... de 192...

La Secretaria,

OBSERVACIONES

....

....

....

....

....

Sevilla .... de .... de 192...

La Secretaria,



5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B. 2.229.196★

Complemento al pago a que se refiere el p...
de 25 pts. serie B número 1210294
Sevilla 15 de Mayo de 1927
P. la SECRETARIA,
J. Díaz

RECIBI LA PARTE SUPER...

PROVINCIAS





PAGOS

ESPECIAL MOVIL 15 Cts

Hay un Timbre del Estado y una póliza de 8ª clase de 1 peseta = Don Lucas de Vargas y Beato Juez Municipal de esta villa y encargado del Registro civil de la misma = Certifico: Que en el cuaderno veinte y nueve de la sección primera que se custodia en este expresado Registro civil de mi cargo y a folio ciento siete se encuentra el acta que literalmente copiada es como sigue = Acta de Nacimiento Número = Isabel Toajas Pérez = En las Cabezas a las ocho del día cuatro de Mayo de mil novecientos nueve ante Don Atanasio Cañas López Juez Municipal de la misma y Don Andrés Padilla Bastos Secretario compareció José Toajas Marín, natural de esta villa termino municipal de la misma provincia de Sevilla de estado casado de profesión empleado de cuarenta y un año de edad, con domicilio en calle Plaza de la Constitución con objeto de que se inscriba en el Registro civil una niña y al efecto como padre de la misma declaró = Que dicha niña nació en su casa el día tres del presente mes a las diez. Que es hija legítima del declarante y de Isabel Pérez Castro natural de esta villa termino municipal de la misma provincia de Sevilla de cuarenta y tres años dedicada a las ocupaciones propias de su sexo y domiciliada en el de su marido = Que es nieta por línea paterna de José Toajas Velo natural de esta villa difunto y de Dª Ana Marín Zambrano natural de esta villa viuda y por línea materna de Don Antonio Pérez Bejines natural de esta villa y de Dª Isabel Castro Vela natural de la misma = Y que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Isabel. Todo lo cual presenciaron como testigos D. Antonio Rodríguez Padilla y D. Eusebio López Alco casados mayores de edad y de esta vecindad. Leída íntegramente esta acta e invitadas las personas que

deben suscribirla a que la leyeran por si mismos si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Señor Juez y testigos que también lo hacen a ruego del declarante y de todo ello como Secretario certifico = Ant.º Rodríguez = José Erajas = Concuerda fielmente con su original a que me remito. Y para que así conste y a petición de parte interesada expido la presente que sello y firmo en Las Cabezas a veinte y tres de Marzo de mil novecientos veinte y tres = Lucas de Vargas = Rubricado = P. S. E. Jacinto Barragán = Rubricado = Hay un sello que dice: Juzgado Municipal de Las Cabezas de San Juan = Don Raimundo Montllor y Algarra, Abogado Notario del Ilustre Colegio de Sevilla con residencia en esta villa del Distrito de Utrera = Doy fe: Que conozco las firmas y rúbricas de Don Lucas de Vargas Beato y D. Jacinto Barragán Torres, Juez y Secretario respectivamente del Juzgado municipal de esta villa y considero auténticas y legítimas las que autorizan la anterior certificación = Las Cabezas de San Juan a veintitrés de Marzo de mil novecientos veintitrés = Hay un signo y una firma que dice: R. Montllor y Algarra Rubricado = Hay un sello que dice: Notaría del Ldo. Montllor y Algarra = Las Cabezas de S. Juan = Legalización = Los infrascritos Notarios de esta ciudad, individuos de la Junta directiva de su Ilustre Colegio legalizamos el signo, firma y rúbrica que anteceden del Notario D. Raimundo Montllor Algarra residente en Las Cabezas de San Juan. Sevilla a tres de Octubre de mil novecientos veinte y siete = Hay un signo y una firma que dice: José Balbuena = Rubricado = Hay un signo y una firma que dice: D. Francisco Monedero = Rubricado = Hay un sello que dice: Notaría del Doctor Monedero. Sevilla = Hay una póliza que dice: Legalizaciones - Ilustre Colegio Notarial

de Sevilla - Tres pesetas - Nº 48058, inutilizada con la fecha 3 Oct 1927 y otra en la cual se lee: Notariado Derechos de Legalización, una pta. Nº 17660, inutilizada con la fecha 3 Oct 1927



[S]ra Directora de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla.

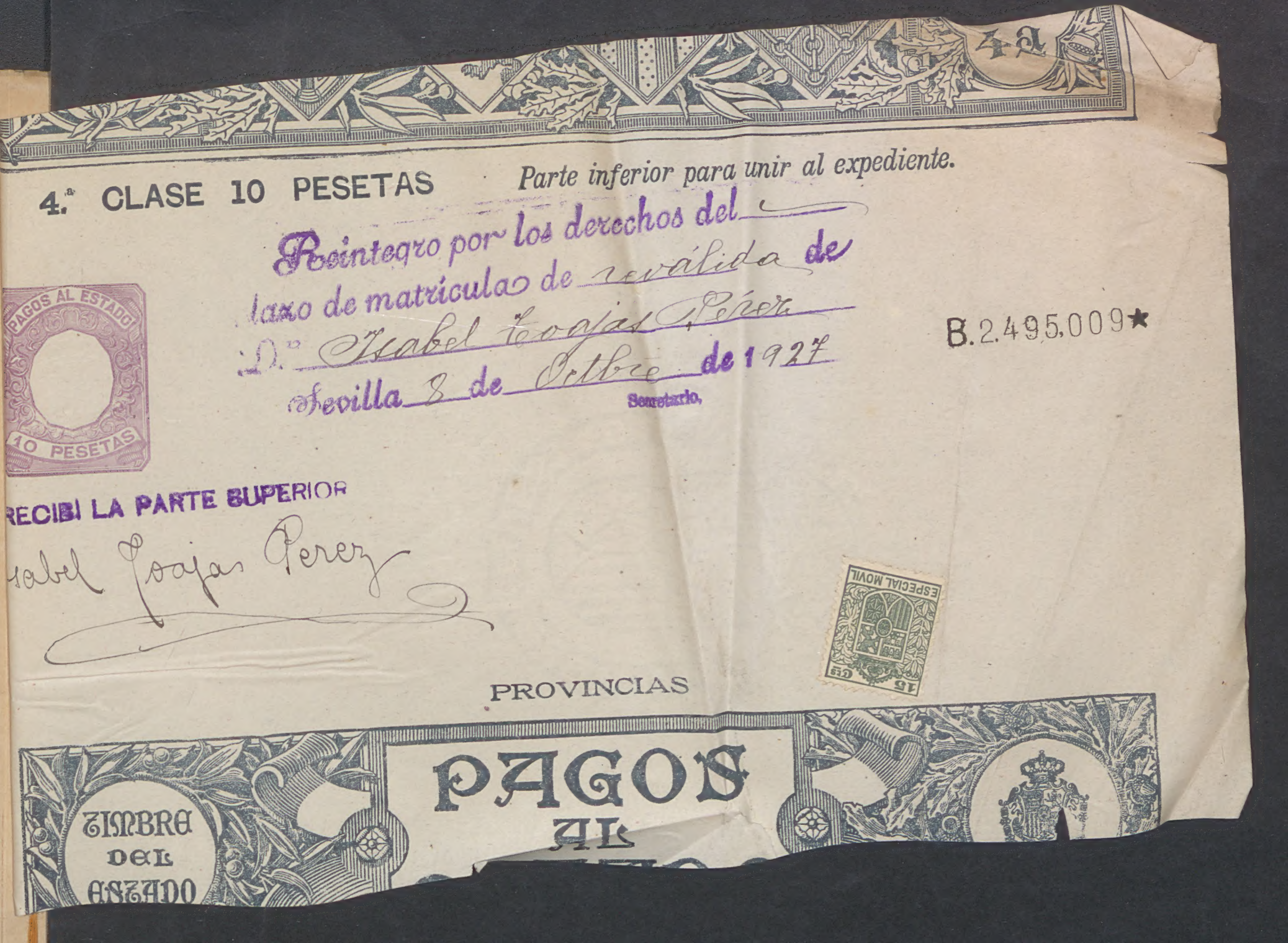
Isabel Cozajas Perez natural de Las Cabezas de San Juan, provincia de Sevilla con cédula personal de 13ª clase nº 107,780 expedida en Sevilla a 21 de Septiembre de 1927, a V.S con el mayor respeto y consideración debida expone: Que teniendo aprobadas todas las asignaturas correspondientes a la carrera del Magisterio por el plan vigente segun previene el art. 1º del Decreto del 10 de Marzo de 1.917 y la R.O. aclaración al mismo, fecha 17 del mismo mes.

Suplica a V.S. se sirva dar las órdenes oportunas para que le sean admitidos los derechos de reválida que marcan las vigentes disposiciones segun se ordena en el art. 2º del citado Decreto

Gracia que no duda obtener de la reconocida justicia de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 1º Octubre de 1927

Isabel Cozajas Perez



4ª
4.ª CLASE 10 PESETAS
Parte inferior para unir al expediente.
Reintegro por los derechos del
plazo de matrícula de reválida de
D.ª Isabel Rojas Pérez
Sevilla 8 de Octbre de 1927
Secretario,
B.2.495.009★
PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS
RECIBI LA PARTE SUPERIOR
Isabel Rojas Perez
ESPECIAL MOVIL
15 Cts
PROVINCIAS
PAGOS AL
TIMBRE DEL ESTADO